



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

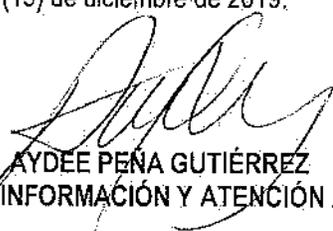
CE-VCT- GIAM-V-00447

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La suscrita gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente UH2-11141 obra publicación de aviso GIAM-08-0157 fijada el 29 de octubre de 2019 y desfijada el 5 de noviembre de 2019, respecto de la Resolución VCT No. 000723 del 27 de agosto de 2019, publicada a la GOBERNACIÓN DE VICHADA, publicación que se dejará sin efecto toda vez que se pudo evidenciar, que dicha entidad tiene dirección registrada dentro del expediente.

Por lo anterior, se procede a DEJAR SIN EFECTO LA PUBLICACIÓN DE GIAM-08-0157 FIJADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2019 Y DESFIJADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2019, respecto de la GOBERNACIÓN DE VICHADA, con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D.C., el día diecinueve (19) de diciembre de 2019.


AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
GESTOR DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO